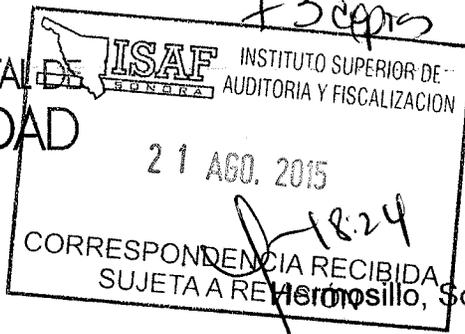




FONDO ESTATAL DE
SOLIDARIDAD



No. Oficio DG/041/2015
Sonora a 21 de Agosto del 2015
"2015: Año del Empleo"

C.P.C. EUGENIO PABLOS ANTILLÓN

Auditor Mayor del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

En seguimiento a observaciones realizadas por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización en la revisión de los Informes Trimestrales correspondientes al ejercicio 2014 y en atención a Oficio No. ISAF/AAE-2215-2015 recibido por la Entidad el 14 de julio del presente año, me permito presentar para su consideración y análisis respuesta a las observaciones determinadas al *Fondo Estatal de Solidaridad*.

Observación 1.

3. El Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios proporcionado por el Sujeto Fiscalizado del ejercicio 2014, no contiene la información mínima requerida señalada en la normativa aplicable, referente a: 1) La denominación de los Programas y Subprogramas, en su caso, para cuya ejecución se requiere la adquisición, el arrendamiento o el servicio relativo; 2) La descripción pormenorizada de los bienes y servicios; 3) Las razones que justifiquen la demanda del bien o servicio, 4) La fecha de suministro de los bienes y servicios; 5) Los costos unitarios estimados de los bienes y servicios; 6) La distinción de la forma en que se pretenda adjudicar el pedido, la orden de servicio o el contrato, ya sea por Licitación Pública, simplificada o sin llevar a cabo licitación y 7) La indicación del lugar en donde se prestará el servicio o en el que se utilizará el bien mueble a arrendarse.

Medida Preventiva:

En oficio FES-040-2015 de fecha 20/08/2015 se envía al Titular del Órgano de Control y Desarrollo Administrativo del DIF Sonora los documentos observados, con el fin de que se proceda en apego a la normatividad. (Anexo 09-A1) (Anexo 03-A1)

Observación 2.

10. El Sujeto Fiscalizado no acreditó a los auditores del ISAF, contar con el documento denominado "Manual de Contabilidad Gubernamental", en contravención con las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental emitidas por el CONAC.

Acción Correctiva:

Se anexa disco magnético que contiene el Manual de Contabilidad Gubernamental del Fondo Estatal de Solidaridad, el cual se realizó en apego a la normatividad aplicable (Anexo 02-A1).



SONORA
★ ★ ★ ★ ★
2015 BIENESTAR, CRECIMIENTO
Y DESARROLLO

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
DEL ESTADO DE SONORA
BLVD. LUIS ENCINAS Y FRANCISCO MONTEVERDE, COL. SAN BENITO
TEL. (662) 2892600
HERMOSILLO, SONORA. MÉXICO | www.difson.gob.mx



FONDO ESTATAL DE
SOLIDARIDAD

Observación 3.

11. En el informe relativo a la Cuenta Pública 2014, en el formato CPCA-I-02 denominado "Estado de Variación de la Hacienda Pública", la información que se presenta, difiere establecido en el Formato de la Guía para la elaboración de la Cuenta Pública de los Entes Públicos de las Entidades Federativas y las Recomendaciones de llenado de los Formatos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), toda vez que el formato presenta inconsistencias relevantes en el llenado, no coincidiendo las cifras en el formato CPCA-I-01 denominado "Estado de Situación Financiera", tanto en el periodo como en el rubro.

Justificación:

Los motivos que originaron la situación observada, se debe a que los formatos que se presentaron en la Cuenta Pública del 2014 era la primera vez que se elaboraban y no se tuvo capacitación para su llenado, requisitando el formato a prueba y error, con el fin de cumplir con la entrega de la información.

Acción Correctiva:

En Oficio FE-039-2015 del 20 de agosto del presente año, se envió a la Subsecretaría de Planeación del Desarrollo de Oficialía Mayor los formatos corregidos. (Anexo 3-A1)

Medida Preventiva:

En Oficio FES-040-2015 se instruye al Coordinador General de Administración para que en lo sucesivo, la información que se presente ante las autoridades correspondientes, relativa a la Cuenta Pública y Evaluaciones Trimestrales se apegue a los formatos proporcionados por la Secretaría de Hacienda y publicados por la CONAC. (Anexo 3-A2)

Observación 4.

12. En el informe relativo a la Cuenta Pública 2014, en el Formato CPCA-I-06 Denominado "Estado Analítico del Activo", no contiene información, infringiendo lo establecido en el Formato de la Guía para la elaboración de la Cuenta Pública de los Entes Públicos de las Entidades Federativas y las Recomendaciones específicas del citado Formato emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), que dicen: "Los saldos de cada uno de los rubros del activo deben ser los mismos que los que se muestran en el Estado de Situación Financiera".

Justificación:

Los motivos que originaron la situación observada, se debe a que los formatos que se presentaron en la Cuenta Pública del 2014 era la primera vez que se elaboraban y no se tuvo capacitación para su llenado, requisitando el formato a prueba y error, con el fin de cumplir con la entrega de la información.

Acción Correctiva:

En Oficio FE-039-2015 del 20 de agosto del presente año, se envió a la Subsecretaría de Planeación del Desarrollo de Oficialía Mayor los formatos corregidos. (Anexo 3-A1)



SONORA
★ ★ ★ ★ ★
2015 BIENESTAR, CRECIMIENTO
Y DESARROLLO

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
DEL ESTADO DE SONORA
BLVD. LUIS ENCINAS Y FRANCISCO MONTEVERDE, COL. SAN BENITO
TEL. (662) 2892600
HERMOSILLO, SONORA. MÉXICO | www.difson.gob.mx



Medida Preventiva:

En Oficio FES-040-2015 se instruye al Coordinador General de Administración para que en lo sucesivo, la información que se presente ante las autoridades correspondientes, relativa a la Cuenta Pública y Evaluaciones Trimestrales se apegue a los formatos proporcionados por la Secretaría de Hacienda y publicados por la CONAC. (Anexo 3-A2)

Observación 5.

13. En el informe relativo a la Cuenta Pública 2014, se determinó una diferencia de $-\$1,664,668$ al comparar el total de la columna de ingresos recaudados del formato CPCA-II-08 denominado "Estado Analítico de Ingresos" del primer apartado por $\$835,332$ con el importe total de los ingresos recaudados acumulados presentados en el formato EVTOP-01 denominado "Seguimiento Financiero de Ingresos y Egresos" del informe relativo al IV Trimestre del ejercicio 2014 por $\$2,500,000$.

Justificación:

En la evaluación del cuarto trimestre se reportó en el formato EVTOP-01 Seguimiento Financiero de Ingresos y Egresos ingresos por $\$2,500,000$ los cuales se reflejan en el Estado de Actividades al 31 de diciembre de 2014; del importe señalado se encontraban pendiente de recuperar $\$1,664,668$ en la Cuenta Derechos a Recibir Efectivo o Equivalente, según Estado de Situación Financiera a la misma fecha.

Acción Correctiva:

Se anexa la siguiente documentación:

1. Estado de Actividades al 31 de diciembre de 2014
 2. Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2014 y Auxiliar de mayor de la cuenta 11290 Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalente.
- (Anexo 05-A1)

Medida Preventiva:

En Oficio FES-040-2015 se instruye al Coordinador General de Administración para que en lo sucesivo, la información que se presente ante las autoridades correspondientes, relativa a la Cuenta Pública y Evaluaciones Trimestrales se apegue a los formatos proporcionados por la Secretaría de Hacienda y publicados por la CONAC. (Anexo 3-A2)

Observación 6.

14. En el informe relativo a la Cuenta Pública 2014, el sujeto fiscalizado presentó los formatos, de acuerdo a lo establecido en la Guía para la elaboración de la Cuenta Pública de los Entes Públicos de las Entidades Federativas, sin embargo el cuerpo del formato no presenta contenido de la información presupuestal en cada renglón y en cada columna que les corresponda o aplica, se encuentran en blanco como sigue:

- a) El CPCA-II-09 denominado "Estado Analítico del Ejercicio Presupuesto de Egresos clasificación por Capítulo del Gasto (capítulo y concepto)".





- b) CPCA-II-09-A denominado "Estado Analítico del Ejercicio Presupuesto de Egresos (partida del gasto)".
- c) CPCA-II-09-B denominado "Estado Analítico del Ejercicio Presupuesto de Egresos clasificación económica (por tipo de gasto)".
- d) CPCA-II-09-C denominado "Estado Analítico del Ejercicio Presupuesto de Egresos clasificación administrativa (por unidad administrativa)".
- e) CPCA-II-09-C denominado "Estado Analítico del Ejercicio Presupuesto de Egresos clasificación administrativa (por poderes)".
- f) CPCA-II-09-C denominado "Estado Analítico del Ejercicio Presupuesto de Egresos clasificación funcional (por finalidad y función)".
- g) CPCA-II-09-C denominado "Estado Analítico del Ejercicio Presupuesto de Egresos gasto por categoría programática".

Justificación:

Los motivos que originaron la situación observada, se debe a que los formatos que se presentaron en la Cuenta Pública del 2014 era la primera vez que se elaboraban y no se tuvo capacitación para su llenado, requisitando el formato a prueba y error, con el fin de cumplir con la entrega de la información.

Acción Correctiva:

En Oficio FE-039-2015 del 20 de agosto del presente año, se envió a la Subsecretaría de Planeación del Desarrollo de Oficialía Mayor los formatos corregidos. (Anexo 3-A1)

Medida Preventiva:

En Oficio FES-040-2015 se instruye al Coordinador General de Administración para que en lo sucesivo, la información que se presente ante las autoridades correspondientes, relativa a la Cuenta Pública y Evaluaciones Trimestrales se apegue a los formatos proporcionados por la Secretaría de Hacienda y publicados por la CONAC. (Anexo 3-A2)

Observación 7.

15. En el informe relativo a la Cuenta Pública 2014, la información presentada en el formato CPCA-II-09-D denominado "Conciliación entre los egresos presupuestarios y los gastos contables", difiere con la establecida en el "Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables", toda vez que solo presentaron "X" en los renglones del formato.

Justificación:

Los motivos que originaron la situación observada, se debe a que los formatos que se presentaron en la Cuenta Pública del 2014 era la primera vez que se elaboraban y no se tuvo capacitación para su llenado, requisitando el formato a prueba y error, con el fin de cumplir con la entrega de la información.





FONDO ESTATAL DE
SOLIDARIDAD

Acción Correctiva:

En Oficio FE-039-2015 del 20 de agosto del presente año, se envió a la Subsecretaría de Planeación del Desarrollo de Oficialía Mayor los formatos corregidos. (Anexo 3-A1)

Medida Preventiva:

En Oficio FES-040-2015 se instruye al Coordinador General de Administración para que en lo sucesivo, la información que se presente ante las autoridades correspondientes, relativa a la Cuenta Pública y Evaluaciones Trimestrales se apegue a los formatos proporcionados por la Secretaría de Hacienda y publicados por la CONAC. (Anexo 3-A2)

Sin otro particular por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. AGUSTÍN BLANCO LOUSTAUNAU
Director General

C.c.p. Dip. José Luis Marcos León Perea, Presidente de la Comisión de Vigilancia del ISAF
Dip. Luis Alejandro García Rosas, Secretario de la Comisión de Vigilancia del ISAF
Dip. Abel Murreta Gutiérrez, Secretario de la Comisión de Vigilancia del ISAF
Dip. Juan Manuel Armenta Montaña, Secretario de la Comisión de Vigilancia del ISAF
Dip. Gildardo Real Ramírez, Secretario de la Comisión de Vigilancia del ISAF
Dip. Perla Zuzuki Aguilar Lugo, Secretaria de la Comisión de Vigilancia del ISAF
Dip. Selma Guadalupe Gómez Cabrera, Secretaria de la Comisión de Vigilancia del ISAF
Dip. Ismael Valdez López, Secretario de la Comisión de Vigilancia del ISAF
Dip. Carlos Ernesto Navarro López, Secretario de la Comisión de Vigilancia del ISAF
C.P.C. María Guadalupe Ruíz Durazo, Secretaria de la Contraloría General.
C.P.C. Ernesto Figueroa Guajardo PCCA Auditor Adjunto de Fiscalización al Gobierno del Estado del ISAF.
Lic. Gustavo E. Ruíz Jiménez., Director General de Asuntos Jurídicos del ISAF
C.P.C. Martha Mendivil Vega PCCA, Director de Evaluación y Control de Fiscalización al Gobierno del Estado del ISAF
C.P. Pablo Enrique Ruíz García PCCA, Subdirector General de Seguimiento de Observ. al Gobierno del Estado del ISAF.
Lic. Erick Martínez Rodríguez, Coordinador General de Administración DIF Sonora
C.P. Elsa Pereyra Rábago, Directora de Planeación y finanzas DIF Sonora
C.P. Delia R. Félix Grijalva, Coordinadora de Atención a Auditorías DIF Sonora.

ABL/EMPR

DG-0844-2015



SONORA
★ ★ ★ ★ ★
BIENESTAR, CRECIMIENTO
Y DESARROLLO

**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
DEL ESTADO DE SONORA**
BLVD. LUIS ENCINAS Y FRANCISCO MONTEVERDE, COL. SAN BENITO
TEL. (662) 2892600
HERMOSILLO, SONORA. MÉXICO | www.difson.gob.mx